

A C T A N° 9 0 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día trece de junio de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Antonio Puga, Sergio Alfredo Martínez, Carlos Alberto Polo y Jorge / Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Informe de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado / por el Art. 30, inc.10° de la Ley N° 16, ha dictado la Resolu- / ción N° 26/73 por la cual ha concedido licencia sin goce de haberes por el término de seis meses (desde el 11 del corriente mes / hasta el 11 de diciembre del año en curso, inclusive) al Auxi- / liar del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 Horacio Al- / berto Márquez, sometiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Supe- / rior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura del re- / ferido instrumento, ACORDARON: Refrendar y ratificar la Resolu- / ción N° 26/73 dictada por el señor Presidente. SEGUNDO: Designación de personal interino. Vista la existencia de vacante transi- / toria en el Poder Judicial producida por la licencia sin goce de haberes concedida al Auxiliar Horacio Alberto Márquez y atento a lo dispuesto en la Acordada N° 737, punto 1°, ACORDARON: 1°) Designar interinamente como Auxiliar del Juzgado en lo Criminal y / Correccional N° 3 al señor Héctor Gerardo Díaz, argentino, Clase 1954, D.N.I. N° 10.953.560, segundo en la lista de aspirantes // (Acordada N° 872, punto 11°), por el término de la licencia con- / cedida al Auxiliar del Juzgado mencionado. El nombrado prestará / juramento de ley en primera audiencia; 2°) Imputar el gasto que / demandará el cumplimiento de la presente a la Partida "Jurisdic- / ción 8-Partida Principal 01-Partida Parcial 01-Partida Sub-Par- / cial 02" del Presupuesto vigente. TERCERO: Poder Ejecutivo de la Provincia remite copia del Decreto N° 127/73 sobre asueto Admi- / nistrativo para el día de la fecha (Nota N° 1189/73-Sec.Adm.). /

///

//Visto el Decreto de referencia recibido en el día de la fecha, por el que se declara asueto administrativo con motivo de la festividad de San Antonio, ACORDARON: Adherir al mismo y conceder a sueto administrativo en el día de hoy a partir de las diez horas, al personal del Poder Judicial, debiendo prestar servicio / el personal técnico-administrativo y obrero, maestranza y servicios que dispongan el Presidente del Superior Tribunal, los respectivos Jueces y representantes de los Ministerios Públicos, para la recepción de escritos o expedientes, notificaciones, realización de audiencias y demás diligencias impostergables. CUARTO: Prosecretario del Superior Tribunal de Justicia, Escribano Darío Jorge Pozzi, solicita descanso compensatorio correspondiente a / la Feria Judicial de Enero y de Semana Santa (Nota N° 1150/73-// Sec.Adm.). Vista la nota mencionada y atento a lo dispuesto en / las Acordadas N°s. 873, punto 1°, 894, punto 5° y 903, punto 4°, ACORDARON: Conceder al Prosecretario del Superior Tribunal de // Justicia, Escribano Darío Jorge Pozzi, el descanso compensatorio de la Feria Judicial de Enero y de Semana Santa, a partir del // día 16 de julio y hasta el día 19 de agosto del corriente año, / inclusive. QUINTO: Juez de Paz de Mayor Cuantía, Dr. Juan Ramón / Cáceres, solicita la baja de una máquina de escribir (Nota N° // 920/73-Sec.Adm.). Visto lo solicitado por el señor Juez de Paz / de Mayor Cuantía, Dr. Juan Ramón Cáceres, y el informe técnico / de la Oficina de Bienes Patrimoniales de donde surge que la máquina de escribir afectada al servicio del Juzgado cuyo titular peticiona, marca "Remington", N° 005970172, se encuentra en mal estado de funcionamiento pese a las reiteradas reparaciones efectuadas, circunstancia que aconseja el retiro del servicio. Por ello, ACORDARON: Dar de baja a la máquina de escribir afectada al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, marca "Remington", N° 005970172. SEXTO: Jefe de Departamento -Encargada de Archivo General- Escribana Graciela Nieves Larramendi, su informe (Nota N° 1118/73-Sec.

///

//Adm.). Vista la nota de referencia la que refleja el comportamiento y actitudes asumidas por el Escribiente Mayor Máximo/Britez, que constituyen una expresa violación a sus deberes de agente de la administración de justicia, establecidos por el / Art. 8°, incs.b) y c) de la Ley N° 4 y por la Acordada N° 112, punto 11°, inc.i), ACORDARON: 1°) Sancionar al Escribiente Mayor Máximo Britez con diez (10) días de suspensión de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25, inc.c) de la Ley N° 4, la / que se hafa efectiva desde el día siguiente al de su notificación y en los términos de la Acordada N° 889, punto 6°; 2°) Al pedido de traslado, tener presente para su oportunidad. SEPTIMO: Día y hora de juramentos. Atento a lo informado por la Presidencia en relación a día y hora de juramentos, ACORDARON: Agregar al punto 1° de la Acordada N° 882 el siguiente párrafo: "salvo caso de urgencia o excepción que justifique, a criterio del Presidente del Superior Tribunal, la fijación de día y hora distintos". OCTAVO: Integración de la Comisión de Preadjudicaciones. Visto lo dispuesto por el Art. 45 y siguientes del / Decreto N° 2223/69 (Régimen de Contrataciones de la Provincia), ACORDARON: Integrar la Comisión de Preadjudicaciones para las licitaciones públicas y privadas que se efectúen durante el // presente ejercicio, con los siguientes miembros: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2, Dra.Liliana Haydée Montral; Procurador Fiscal N° 2, Dr. Bernardo Alfredo Montoya y Jefe de División Contador Ladislao Trachta, NOVENO: Adecuación de la escala de viáticos, fijada por el artículo 12 de la Ley Provincial N° 691, para el Poder Judicial. Habiéndose / tratado semejante situación en las Acordadas N°s. 754, punto / 6° y 863, punto 3°, y compartiéndose los fundamentos allí expuestos, los que se dan por reproducidos, ACORDARON: Establecer, para el Poder Judicial, la siguiente escala de viáticos: / Ministros y Procurador General: pesos 100.- diarios, con un a-
//

//dicional por comisiones fuera de la Provincia de pesos 140.- para Juez, Fiscal, Asesor, Secretario del Superior Tribunal, / de Primera Instancia y Prosecretario: pesos 80.- diarios, con / un adicional por comisiones fuera de la Provincia de pesos /// 120.-; para Agentes con remuneración total, excluidas las asignaciones familiares, mayor de pesos 2.000.-: pesos 70.- dia-// rios, con un adicional por comisiones fuera de la Provincia de pesos 70.- y menos de pesos 2.000.-: pesos 60.- diario, con un adicional por comisiones fuera de la Provincia de pesos 60.-./

DECIMO: Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa sobre tardanzas del personal durante el mes de mayo. Visto/ el informe de referencia y atento a lo dispuesto en la Acordada N° 120, punto 7°, ACORDARON: 1°) Descontar de los haberes / del agente Higinio Balderrama el importe correspondiente a la / cuarta parte de su retribución diaria promedio; 2°) Descontar/ de los haberes del agente Pedro Ricardo Nieva el importe co-// rrespondiente a la cuarta parte de su retribución diaria prome-// dio; 3°) Descontar de los haberes de la agente Marta Lucía Vegas el importe correspondiente a la mitad de su retribución // diaria promedio; 4°) Descontar de los haberes de la agente Lucía Alverenga de González el importe correspondiente a la cuar- ta parte de su retribución diaria promedio; 5°) Descontar de / los haberes del agente Julio Arce el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio; 6°) Descontar de / los haberes del agente Sergio Daniel Domínguez el importe co-// rrespondiente a un día de su retribución; 7°) Descontar de los haberes del agente Juan Antonio Garré el importe correspondien- te a la cuarta parte de su retribución diaria promedio. Todo / lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-// gistrase.-S/R:"Partida Sub-Parcial".Vale.-

JUAN PEDRO DE BEDOYA
PRESIDENTE

ANTONIO FUGA

Siguen ///

Corresponde Acta N° 907

// las firmas.


SERGIO ALFREDO MARTINEZ


CARLOS ALBERTO POLO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY